

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13171 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 185/2012 y N.I.G. del procedimiento 37274 42 1 2012 0003071, por Auto de 04-04-2012 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Almacenes Jesús Rodríguez López, S.A.U., con C.I.F. número A-37001864 y domicilio social en Salamanca, Plaza Diego Hurtado de Mendoza, n.º 9, bajo de Salamanca, que coincide con el centro de sus intereses principales.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- El administrador concursal designado es don Carlo Álvarez Fernández, con domicilio postal en Paseo Doctor Torres Villarroel, n.º 1, 1.º, C.P. 37006 Salamanca, con dirección electrónica almacenes@econolex.com, para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 11 de abril de 2012.- El Secretario.

ID: A120022182-1